

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00088 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado FINESA S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa GBT-553, presentado por el acreedor FINESA S.A. en contra de ENRIQUE SALAMANCA LÓPEZ, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado diez (10) de febrero. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ